	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 5

FECHA DE SOLICITUD	2021	04	12	CONSECUTIVO	F-CD-056
	DÍA	MES	AÑO		

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>Se crea la necesidad de contar con equipos audiovisuales profesionales para hacer transmisiones en vivo de eventos tales como grados, eventos académicos, culturales y deportivos de la Universidad de Cundinamarca, de larga duración, es decir, desde 2 horas hasta 8 horas continuas, por lo que se requiere que las cámaras tengan la opción de conectarlas directamente a la corriente, y cuando no haya luz o la grabación sea en campo abierto, los equipos funcionen con baterías.</p> <p>Actualmente la universidad de cundinamarca no cuenta con equipos para transmisión de eventos en vivo, se han venido realizando con celulares. Las camaras semi profesionales que se adquiriendo en la vigencia 2018 no sirven para realizar transmisiones en vivo.</p> <p>La adquisicion de los equipos tiene como fin hacer las transmisiones en vivo de escenarios como auditorios del emilio sierra baquero, la nueva biblioteca de fusagasuga, el CAD en fusagasuga, y en el momento que se requieran, se trasladan para hacer transmisiones en las otras sedes. Sin embargo, se aclara que este equipo reposara en la sede de fusagasuga, oficina de comunicaciones.</p>
---	--

OBJETO:	ADQUISICION DE UN SISTEMA AUDIOVISUAL DE TRANSMISION EN VIVO DE EVENTOS DE LARGA DURACION EN VIVO
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 528 del 2021-04-08 00:00:00.0 Valor del CDP: 30.000.000
---	--

FORMA DE PAGO:	único pago al cumplimiento del objeto contractual
-----------------------	---

PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 meses
----------------------------	---------


LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Fusagasugá, Universidad de cundinamarca
---	---

SUPERVISOR:	CAROLINA MELO RODRIGUEZ - JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES
--------------------	--


GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"		
	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.	
---	--

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X	UNIDAD	CANTIDAD
1	Un mezclador de video profesional para transmisiones en vivo con cuatro entradas de vídeo HDMI con escaladores integrados y que permitan trabajar con señales de vídeo de alta definición e informáticas de hasta 1080p60. Con puerto Ethernet compatible con estándares 10/100/1000 controlarlo mediante el software, transmitir por Internet y conectar paneles directamente o a través de una red. Que permite transmita transmitir directamente por Internet mediante el puerto Ethernet, usando el protocolo RTMP. Grabación directa, puerto de expansión USB-C 3.1 de primera generación para grabar directamente archivos .mp4 (H.264) con un sistema de archivos ExFAT(Windows/Mac) o HFS+ (Mac). Garantía mínima de seis meses.		X	UNIDAD	1

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 5

2	<p>Cámaras de video con Sensor de imagen CMOS de 1 "chip y 1", Resolución efectiva del sensor 14,2 MP con una ganancia -3 a 33 dB iluminación mínima 1,7 lux a una velocidad de obturación de 1/30.</p> <p>Con longitud focal 9,3 a 111,6 mm Distancia focal equivalente a 35 mm 29 hasta 348 mm. Relación de zoom óptico 12x, Apertura máxima f / 2.8 a 4.5, Tamaño de filtro 62 mm, Estabilización de imagen Óptico,</p> <p>Control de enfoque manual de enfoque automático Modos de grabación XAVC S: 1920 x 1080p a 59,94 fps (50 Mb / s) AVCHD: 1920 x 1080p a 59,94 fps (17 a 28 Mb / s) 1920 x 1080i a 59,94 fps (24 Mb / s))</p> <p>Velocidades de cuadro variables 1080i: 1 a 60 fps.(garantía minima de 6 meses)</p>	UNIDAD	2
3	SPLITTER DE HDMI (divide o duplica la señal de una sola fuente a varias pantallas sin tener manipulación que siempre emita la señal sin excepción) (garantía mínima de seis meses)	UNIDAD	1
4	Cables hdmi a hdmi de 7 metros	UNIDAD	3
5	CONVERTIDOR DE HDMI A USB (garantía mínima de seis meses)	UNIDAD	2
6	CABLE USB A USB	UNIDAD	2
7	cables de alimentación alterna (compatibles con las cámaras solicitadas)	UNIDAD	3
8	<p>Gimbal o estabilizador de cámara</p> <p>Con dimensiones de la bandeja de la cámara profundidad máxima desde el centro de gravedad en la placa base de la cámara: 98 mm.</p> <p>Altura máxima medida desde la parte superior de la placa base de la cámara: 150 mm</p> <p>Ancho máximo: 205 mm Puerto de accesorios Mecánico: orificio de montaje de 1/4 "-20, 3/8" -16, orificio de montaje M4</p> <p>Eléctrico: puerto de accesorios de alimentación de 12 V / 2 A, puerto de control de cámara, puerto de 8 pines</p> <p>Conexiones Bluetooth 4.0 ,USB-C.(garantía mínima de seis meses).</p>	UNIDAD	1

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 5


9	<p>Cámara con lente Sensor de imagen, CMOS de 35,9 x 24,0 mm. Píxeles efectivos Aprox 26,2 megapíxeles Relación de aspecto3:2 Limpieza de sensor Sistema Integrado de Limpieza EOS Procesador de imagen DIGIC 7 Enfoque Mediante visor óptico: Sistema de formación de imagen secundaria TTL Sistema AF Dual Pixel CMOS. Sistema AF/Puntos AF Mediante visor óptico: 45 puntos AF tipo cruz de tipo cruz doble f/2.8 y f/5.6 sensible a -3 V). Mediante visión en directo en pantalla LCD: Máximo de 63 puntos AF (ubicaciones fijas en retícula de 9x7) EV -2,5 - 18 (a 23 °C e ISO 100) con AF foto a foto. Selección del punto AF Selección manual: AF puntual / de punto único Selección manual: Zona AF Selección manual: Zona AF de gran tamaño Los puntos AF se pueden seleccionar por separado para disparo vertical y horizontal Mediante la pantalla LCD: Selección automática: Cara + Seguimiento AiAF, hasta 63 puntos AF cuando no se detecta ningún sujeto / cara Selección manual mediante la pantalla táctil o posición de 1 punto AF / 1 zona AF (9 puntos, retícula de 3x3).5 AF predictivo Sí Bloqueo AF Se bloquea cuando se pulsa a la mitad el disparador en el modo AF.(garantía mínima de seis meses)</p>	UNIDAD	1
---	--	--------	---

NOTA TECNICA


No se encontro informacion.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)
---------------------------------	---

1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
3	Entregar la garantía de cada uno de los equipos solicitados, la garantía debe ser como mínimo de un seis meses
4	Entregar todos los equipos en la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá en el horario de 8:00 am al 12m
5	Entregar los equipos y los materiales solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 5

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)		
Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.		
1	Oferta o cotización.	7
Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.		
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8
Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.		
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9
Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.		
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10
Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.		
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11
Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.		
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12
Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.		
ASPECTOS RELEVANTES		
1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.		
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.		
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.		
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.		
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.		
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.		
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.		
LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN		
La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 5

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA		
El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:		
a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.		
b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.		
CAUSALES DE RECHAZO		
Se consideran criterios de rechazo los siguientes:		
1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.		
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.		
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.		
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.		
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.		
CRONOGRAMA		
ETAPA	PLAZO	
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS		
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		
APROBACIONES		
CAROLINA MELO RODRIGUEZ JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES Fecha aprobación: 12-04-2021 15:11:38	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 15-04-2021 09:12:18	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 19-04-2021 10:12:03
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		